

# ¿En qué gasta el gobierno tu dinero?

## ENTÉRATE



**Presupuesto de Egresos de la Federación 2015**  
versión ciudadana

# #PEF2015

Presupuesto de Egresos  
de la Federación 2015

**Versión Ciudadana**

# Índice



**1** ¿Podemos tener transparencia en los recursos del presupuesto?

**2** Etapas del Ciclo Presupuestario

**3** Planeación

**4** Gastar mejor

**5** Programación

**6** Presupuestación

**6** Ingresos y Deuda

**7** Gasto Neto Total para el 2015

**9** ¿Para qué se gasta tu dinero? Clasificación Funcional

**10** ¿En qué se gasta tu dinero? Clasificación Económica

**11** ¿Quién gasta? Clasificación Administrativa

**14** Gasto federalizado

**15** Ejercicio y Control

**16** Seguimiento

**17** Evaluación

**18** Rendición de Cuentas

**19** Glosario

# ¿Podemos tener transparencia en los recursos del presupuesto?

México es parte de la Alianza para el Gobierno Abierto, que es una iniciativa internacional que busca promover la transparencia y la rendición de cuentas de los gobiernos, así como impulsar la participación ciudadana. Con ello, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público forma parte activa del grupo que impulsa la transparencia fiscal.

El gobierno ha reflejado este compromiso con la transparencia en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno que marca como estrategia contar con mayor transparencia en el presupuesto, de modo que los ciudadanos puedan conocer a qué se destinan los recursos de todos los mexicanos.

Con la intención de que cualquier interesado pueda conocer el destino de los recursos del gobierno, se ha implementado el nuevo **Portal de Transparencia Presupuestaria** en el que **puede consultarse el detalle del ejercicio de los recursos y su desempeño**. Con ello, México es catalogado a nivel mundial como un país que entrega suficiente información presupuestaria<sup>1</sup> para el análisis y seguimiento del presupuesto.

[www.transparenciapresupuestaria.gob.mx](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx)

[ sociedad + gobierno ]

Open  
Government  
Partnership

Para conocer el significado de Transparencia Presupuestaria y todos los conceptos que encontrarás subrayados, consulta el Glosario.

1. Índice de Presupuesto Abierto 2012. International Budget Partnership.

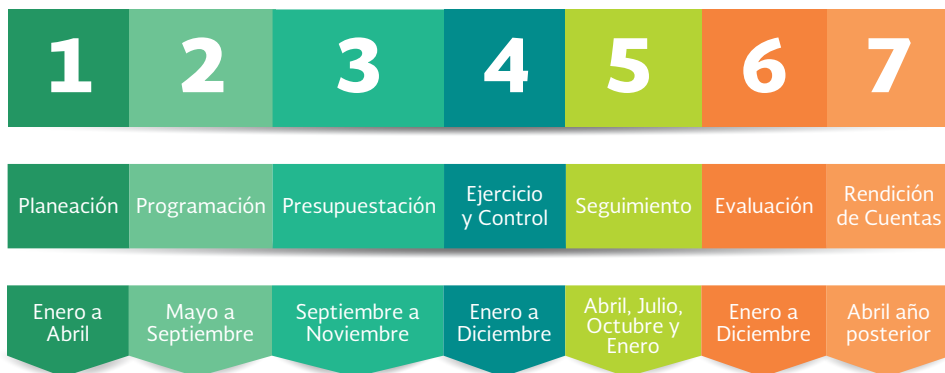


# Etapas del Ciclo Presupuestario

Para que la administración de los recursos públicos federales se realice con base en criterios de eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, existe un proceso llamado Ciclo Presupuestario.

El Ciclo Presupuestario consta de siete grandes etapas que se desarrollan durante el año. En el siguiente gráfico podrás observar el periodo correspondiente a cada una de ellas.

Si bien algunas etapas se realizan durante todo el año, para efectos de ejemplificar, aquí se relacionan con el mes en que se emite el informe o documento en que se sustenta cada una.

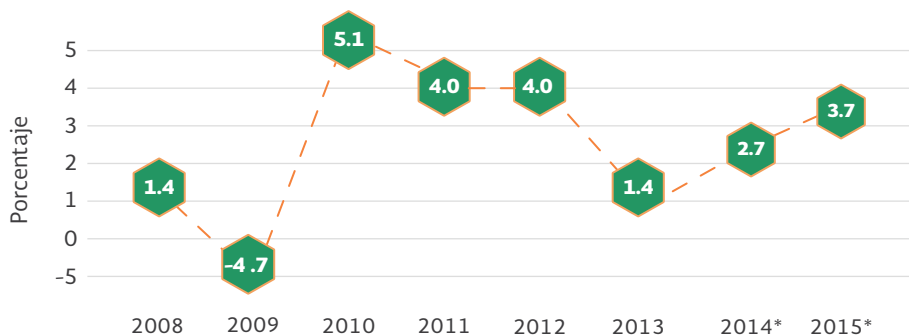


## Planeación

La planeación en la que se basan todos los programas presupuestarios permite que tengan coherencia y no se desvíen de los **grandes objetivos nacionales**. Para lograrlo, resulta necesario alinear los objetivos y metas de cada programa presupuestario con los instrumentos de planeación nacional, como son las Metas Nacionales plasmadas en el **Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018** y los programas derivados del mismo (transversales, sectoriales, especiales, institucionales y regionales).

Al realizar la planeación se debe considerar la situación económica internacional y del país para tomar decisiones y conocer los posibles riesgos para la estabilidad y el crecimiento económicos, como el precio del barril de petróleo, el tipo de cambio del dólar, la inflación, la tasa de interés internacional y el crecimiento de la economía de Estados Unidos.

### Crecimiento real<sup>2</sup> del Producto Interno Bruto (PIB)



\*Con base en la evolución económica reciente, y acorde con la nueva metodología para presentar los pronósticos de crecimiento, la SHCP establece su estimación de crecimiento del PIB para 2014 en un rango de 2.1% a 2.6%, y para el 2015 en un rango de 3.2% a 4.2%. Fuente: 2008-2013, INEGI. 2014-2015, Criterios Generales de Política Económica 2015.

#### Para el ciudadano observador

Ley de Planeación

Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018



#### PUBLICACIONES DE CONSULTA

Encuentra más en:

PND 2013-2018 y sus programas:  
<http://www.shcp.gob.mx/LASHCP/Paginas/pnd.aspx>

Programas Prioritarios en el Informe relativo al artículo 42 fracc. I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

2. Real: un término real se utiliza para indicar cuando una variable se expresa de forma que sea comparable con otros años, es decir, se encuentra libre de distorsiones tales como el efecto del incremento en los precios.

## Gastar mejor

Uno de los objetivos principales del Presupuesto de la Federación para 2015 es mejorar la calidad del gasto, a fin de que la ejecución de los recursos se traduzca en **beneficios directos para la población**.

Para ello, los programas presupuestarios, se vincularon con las prioridades nacionales plasmadas en el PND 2013-2018.





## Programación

Los recursos públicos siempre son limitados y deben administrarse correctamente para atender las necesidades de un país.

Durante la programación se definen los **programas presupuestarios** que tendrán a cargo las dependencias y entidades, así como los recursos necesarios para cumplir sus objetivos.

Este proceso inicia con la formulación de la **Iniciativa de la Ley de Ingresos**, es decir: ¿cuánto dinero se estima recaudar?, y del **Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación**, ¿cómo se propone distribuir estos recursos?

La etapa de programación concluye cuando el Poder Ejecutivo envía el **Paquete Económico** al Congreso de la Unión, a más tardar, el 8 de septiembre para su discusión y aprobación, a más tardar, el 15 de noviembre por la Cámara de Diputados.



### Programas presupuestarios

Permiten organizar en forma representativa y homogénea las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable.

#### Para el ciudadano observador

Estructura programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2015

Informe de Medio Año: Avance Físico y Financiero de los programas presupuestarios en el periodo Enero-Mayo de 2014

Defactores del PIB



#### PUBLICACIONES DE CONSULTA

Encuentra más en:

Paquete Económico  
[www.diputados.gob.mx/PEF2015](http://www.diputados.gob.mx/PEF2015)

Explicación animada sobre el proceso de integración del Presupuesto en <http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Presupuesto>



## Presupuestación

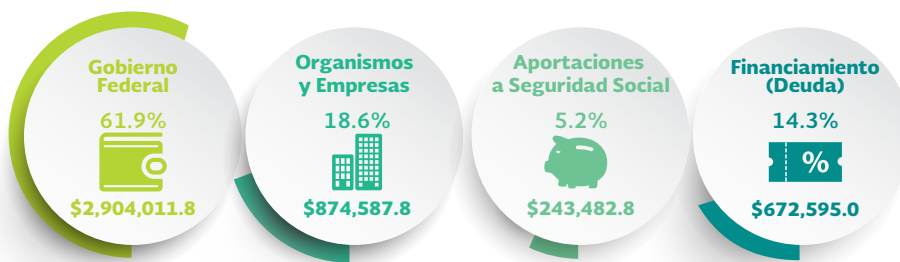
### Ingresos y deuda

Con base en la estimación de crecimiento de la economía, se calculan los ingresos estimados en la **Ley de Ingresos de la Federación**, es decir, los recursos para financiar el gasto público. Para 2015, los ingresos ascienden a:

# \$4,694,677.4 millones

1.6% más que en el 2014 (en términos reales)

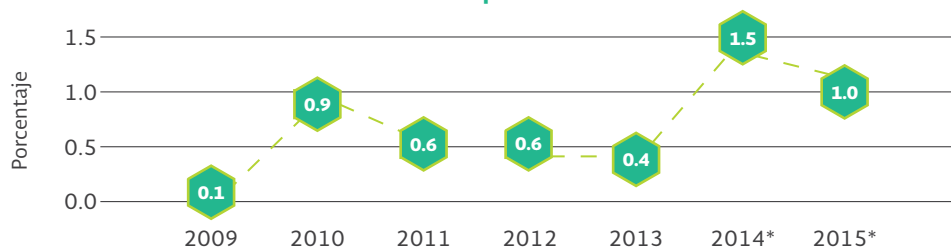
De ellos, 61.9% representa ingresos del Gobierno Federal (como cobro de impuestos y derechos), 18.6% de los organismos y empresas -PEMEX, CFE, IMSS e ISSSTE- (por la venta de bienes y servicios) y 5.2% de las Aportaciones a Seguridad Social, mientras que los recursos provenientes de financiamiento (deuda) constituyen 14.3% del total.



Cifras en millones de pesos.

Asimismo, el déficit, es decir, cuando se gasta más de lo que se tiene, para 2015 se estima que representará 1% del PIB :

### Déficit con respecto al PIB



\*Cifras estimadas

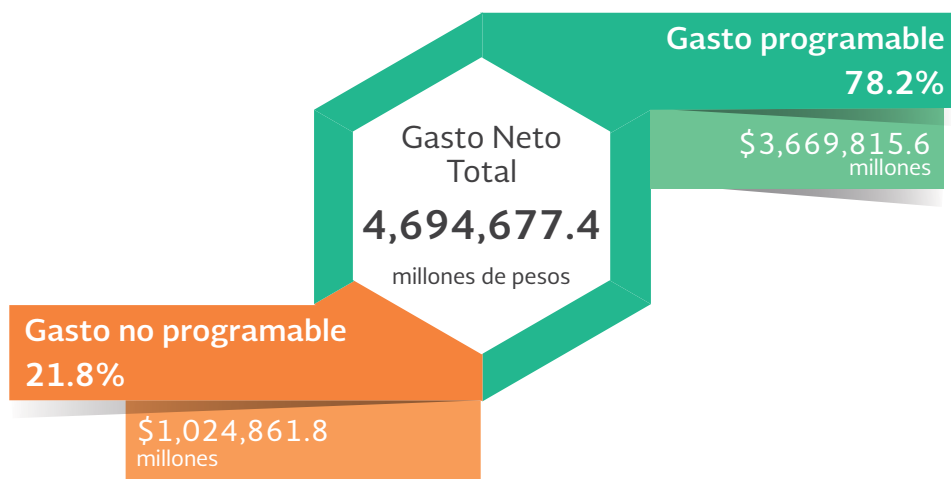
Fuente: 2009-2014 SHCP, Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, Balance del Sector Público. 2014: Criterios Generales de Política Económica. 2015: Dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación.



El **Presupuesto de Egresos de la Federación** es uno de los documentos de política pública más importantes de nuestro país. En él se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos de los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), de los entes autónomos, como el Instituto Nacional Electoral, Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como las transferencias a los gobiernos estatales y municipales.

## Gasto Neto Total para 2015

En el siguiente esquema se pueden observar las distintas maneras en que el gobierno clasifica el gasto público.



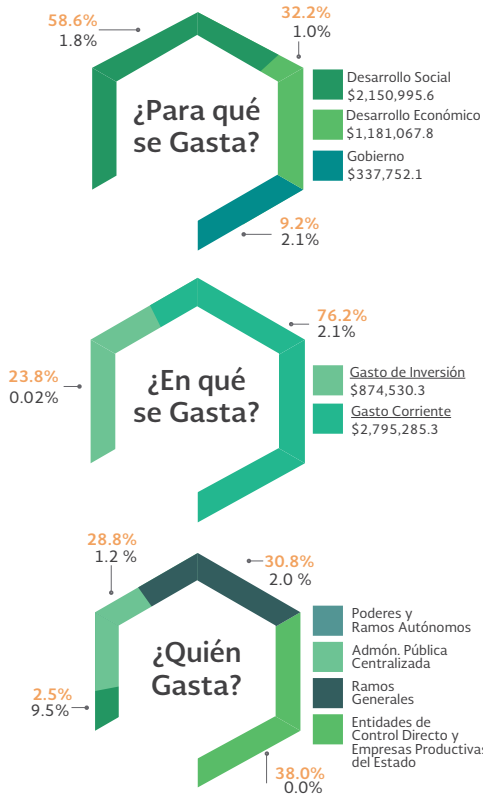
Es el que se destina al cumplimiento de las obligaciones tales como: **pagos pendientes del año anterior, gastos destinados a la deuda pública**, intereses, comisiones, etcétera.

También incluye recursos transferidos a entidades federativas y municipios, a través de las Participaciones Federales.



## Gasto programable 78.2%

Es el que realiza el Gobierno Federal para el cumplimiento de sus funciones a través de programas para **proveer bienes y servicios públicos a la población**, así como los recursos que se transfieren a las entidades federativas, municipios y delegaciones del Distrito Federal, **condicionando su gasto al cumplimiento de objetivos específicos**.



### Clasificación funcional

Es la presentación del gasto programable según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población.

### Clasificación económica

Es la presentación del gasto programable por su naturaleza económica, ya sea corriente o de inversión.

### Clasificación administrativa

Es la presentación del gasto programable conforme a cada una de las dependencias y entidades públicas para facilitar el manejo y control de los recursos.

Cifras en millones de pesos. La suma de los parciales no necesariamente corresponde al 100% debido al redondeo.

% Porcentaje respecto al Gasto Programable 2015

% Variación respecto al 2014, en términos reales

La notación de los porcentajes descrita para los hexágonos es la misma que se utiliza en las páginas 10 a 13 de este documento.



## ¿Para qué se gasta tu dinero?

### Clasificación Funcional

#### Desarrollo Social

\$2,150,995.6<sup>3</sup>



##### Educación

\$648,139.4

5.6% ↑



##### Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales

\$28,392.8

3.7% ↑



##### Salud

\$511,434.2

1.9% ↑



##### Protección Social

\$674,534.5

1.2% ↑



##### Vivienda y Servicios a la Comunidad

\$253,712.8

-4.8% ↓



##### Protección Ambiental

\$33,726.6

-4.4% ↓

#### Desarrollo Económico

\$1,181,067.8



##### Turismo

\$6,742.0

9.3% ↑



##### Ciencia, Tecnología e Innovación

\$61,037.1

7.0% ↑



##### Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza

\$108,290.7

5.8% ↑



##### Comunicaciones y Transporte

\$128,046.7

2.3% ↑



##### Combustibles y Energía

\$852,406.7

0.1% ↑



##### Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales

\$24,396.3

-3.4% ↓



##### Minería, Manufacturas y Construcción

\$148.4

-90.9% ↓

#### Gobierno

\$337,752.1<sup>4</sup>



##### Coordinación de la Política de Gobierno

\$31,241.3

25.0% ↑



##### Seguridad Nacional

\$95,322.1

6.3% ↑



##### Relaciones Exteriores

\$8,000.8

4.1% ↑



##### Legislación

\$13,253.6

3.5% ↑



##### Justicia

\$97,275.4

-0.5% ↓



##### Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior

\$49,969.9

-0.8% ↓



##### Asuntos Financieros y Hacendarios

\$29,158.0

-19.3% ↓

Cifras en millones de pesos. La suma de los parciales no necesariamente corresponde al 100% debido al redondeo.

3. La suma de los parciales de las funciones de Desarrollo Social no corresponde al monto total pues se excluye la función "otros asuntos sociales".

4. La suma de los parciales de las funciones de Gobierno no corresponde al monto total pues se excluye la función "otros servicios generales".

%↑↓ Variación 2014-2015 en términos reales



## ¿En qué se gasta tu dinero?

### Clasificación Económica

Presupuesto aprobado para 2015

Monto Total de Inversión del Proyecto

Comunicaciones  
y Transportes

Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México  
(incluye el presupuesto para obras hidráulicas)

\$12,719.2 \$174,622.1

Ampliación del Sistema del Tren Eléctrico Urbano en la  
Zona Metropolitana de Guadalajara

\$5,442.4 \$19,349.5

Ampliación de la Carretera Mérida - Chetumal. Primera Etapa

\$514.8 \$1,873.7

Concluir la carretera Acayucan - Ent. La Ventosa

\$681.2 \$3,221.8



Energía

Aprovechamiento de Residuales en la refinería

Miguel Hidalgo

\$4,437.0 \$59,714.9

Central Hidroeléctrica Chicoasén II

\$122.3 \$5,845.7

Medio Ambiente  
y Recursos Naturales

Construcción del Túnel Emisor Oriente, localizado en el  
Distrito Federal, Estado de México, dentro de la cuenca del  
Valle de México y el estado de Hidalgo

\$3,363.2 \$39,034.4

Instituto Mexicano  
del Seguro Social

Construcción de Hospital General Regional (HGR) nuevo en la  
localidad de León, Guanajuato

\$745.5 \$1,279.2



Turismo

Proyecto San José Purúa

\$200.0 \$206.8

### Gasto de Inversión

\$874,530.3

23.8%

0.02%



### Gasto Corriente<sup>5</sup>

\$2,795,285.3

76.2%

2.1%



Servicios Personales	\$1,098,463.6	↑ 3.3%	29.9%
Pensiones y Jubilaciones	\$549,173.6	↑ 2.0%	15.0%
<b>Subsidios</b>	\$498,686.9	↑ 0.1%	13.6%
Gastos de Operación	\$439,027.4	↓ -0.4%	12.0%
	\$1,028,740.1		
	\$520,927.2		
	\$481,719.1		
	\$426,243.4		

Presupuesto 2015  
Presupuesto 2014

%Variación real  
2014 - 2015

Porcentaje respecto al gasto  
programable 2015

Para el ciudadano observador



PUBLICACIONES DE CONSULTA

Encuentra más en:

Cartera de inversión 2015 con 4,179  
programas y proyectos de inversión

LOCALIZA la OBRA PÚBLICA cerca de ti y dale  
seguimiento en:  
[transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Obra\\_  
Publica\\_Abierta](http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Obra_Publica_Abierta)

Cifras en millones de pesos. La suma de los parciales no necesariamente corresponde al 100% debido al redondeo.  
5. La suma de los parciales no corresponde al monto total, se excluye "otros de corriente".



## ¿Quién gasta?

## Clasificación Administrativa

	Presupuesto 2015	%Variación real 2014-2015	Porcentaje respecto al gasto programable 2015
<b>Poderes y Ramos Autónomos</b>	<b>\$100,622.8</b>	<b>2.5%</b>	<b>9.5%</b>
<b>Poder Legislativo</b>	<b>\$13,398.3</b>	<b>↑ 4.7%</b>	<b>0.3%</b>
Cámara de Diputados	\$7,339.2 \$6,795.5	↑ 4.4%	0.2%
Cámara de Senadores	\$4,019.2 \$3,722.4	↑ 4.4%	0.1%
Auditoría Superior de la Federación	\$2,040.0 \$1,863.7	↑ 5.9%	0.1%
<b>Poder Judicial</b>	<b>\$51,769.1</b>	<b>↓ -0.3%</b>	<b>1.3%</b>
Consejo de la Judicatura Federal	\$44,052.1 \$43,199.1	↓ -1.4%	1.1%
Suprema Corte de Justicia de la Nación	\$4,654.9 \$4,553.9	↓ -1.1%	0.1%
Sala Superior	\$2,047.7 \$1,835.9	↑ 7.9%	0.1%
Salas Regionales	\$1,014.3 \$652.7	↑ 50.3%	0.03%
<b>Ramos Autónomos</b>	<b>\$35,455.4</b>	<b>↑ 27.8%</b>	<b>0.9%</b>
Instituto Nacional Electoral	\$18,572.4 \$11,834.0	↑ 51.8%	0.5%
Información Nacional Estadística y Geográfica	\$8,498.7 \$7,840.0	↑ 4.8%	0.2%
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	\$2,526.9 \$2,226.9	↑ 9.7%	0.1%
Instituto Federal de Telecomunicaciones	\$2,000.0 \$2,000.0	↓ -3.3%	0.1%
Comisión Nacional de Derechos Humanos	\$1,466.0 \$1,416.4	↑ 0.1%	0.04%
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	\$1,020.0 \$613.4	↑ 60.8%	0.02%
Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos	\$893.2 \$607.7	↑ 42.2%	0.02%
Comisión Federal de Competencia Económica	\$478.3 \$297.1	↑ 55.7%	0.01%

Cifras en millones de pesos. La suma de los parciales no necesariamente corresponde al 100% debido al redondeo.



## ¿Quién gasta?

## Clasificación Administrativa

		Presupuesto 2015 Presupuesto 2014		%Variación real 2014-2015	Porcentaje respecto al gasto programable 2015
<b>Administración Pública Centralizada</b>  \$1,184,295.1 28.8% 1.2%	Educación Pública	\$305,057.1 \$292,548.7	SEP	↑ 0.9%	7.4%
	Salud	\$134,847.6 \$130,264.8	SALUD	↑ 0.1%	3.3%
	Comunicaciones y Transportes	\$126,146.2 \$118,832.4	SCT	↑ 2.7%	3.1%
	Desarrollo Social	\$114,504.0 \$111,211.2	SEDESOL	↓ -0.4%	2.8%
	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	\$92,141.8 \$82,900.5	SAGARPA	↑ 7.5%	2.2%
	Gobernación	\$77,066.3 \$75,003.3	SEGOB	↓ -0.6%	1.9%
	Defensa Nacional	\$71,273.7 \$65,237.0	SEDENA	↑ 5.7%	1.7%
	Medio Ambiente y Recursos Naturales	\$67,976.7 \$66,227.6	SEMARNAT	↓ -0.7%	1.7%
	Hacienda y Crédito Público	\$45,691.9 <sup>6</sup> \$41,274.6	SHCP	↑ 7.1%	1.1%
	CONACYT	\$33,706.7 \$31,086.3	CONACYT	↑ 4.9%	0.8%
	Marina	\$27,025.5 \$24,602.7	SEMAR	↑ 6.2%	0.7%
	Desarrollo Agrario Territorial y Urbano	\$22,050.9 \$26,590.5	SEDATU	↓ -19.8%	0.5%
	Economía	\$20,908.1 \$21,183.7	SE	↓ -4.5%	0.5%
	Procuraduría General de la República	\$17,029.5 \$17,288.3	PGR	↓ -4.7%	0.4%
	Relaciones Exteriores	\$8,100.5 \$7,532.5	SRE	↑ 4.0%	0.2%
	Turismo	\$6,844.9 \$6,053.2	SECTUR	↑ 9.4%	0.2%
	Trabajo	\$5,134.6 \$4,903.5	STPS	↑ 1.3%	0.1%
	Energía	\$3,088.8 <sup>7</sup> \$3,007.2	SENER	↓ -0.7%	0.1%
	Presidencia	\$2,296.2 \$2,200.5	MÉXICO	↑ 0.9%	0.1%

Cifras en millones de pesos

6. Para efectos de comparación del ejercicio 2015 con el 2014 se restó del monto correspondiente a 2014 de Hacienda y Crédito Público el recurso asignado para el mismo año para el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos

7. Para efectos de comparación del presupuesto 2015 con el 2014, se restó a este último, el monto correspondiente a la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Comisión Reguladora de Energía, ambos del Ramo de Energía.





## ¿Quién gasta?

Clasificación Administrativa<sup>8</sup>

		Presupuesto 2015 Presupuesto 2014	%Variación real 2014-2015	Porcentaje respecto al gasto programable 2015	
<b>Administración Pública Centralizada (continuación)</b>	<b>Función Pública</b>	<b>\$1,484.0</b>	<b>SFP</b> ↓ -2.9%	<b>0.04%</b>	
	<b>Tribunales Agrarios</b>	<b>\$1,040.0</b>	<b>TRIBUNALES AGRARIOS DE MEXICO</b> ↓ -2.8%	<b>0.03%</b>	
	<b>Comisión Reguladora de Energía</b>	<b>\$400.0</b>	<b>CRE</b> ↑ 82.4%	<b>0.01%</b>	
	<b>Comisión Nacional de Hidrocarburos</b>	<b>\$350.0</b>	<b>CNH</b> ↑ 351.9%	<b>0.01%</b>	
	<b>Consejería Jurídica</b>	<b>\$130.1</b>	<b>CJEF</b> ↓ -2.8%	<b>0.003%</b>	
			\$1,478.4 \$1,035.1 \$212.1 \$74.9 \$129.4		
<b>Poder Ejecutivo (Ramos Generales)</b>	<b>Aportaciones Federales</b>	<b>\$591,357.2</b>	↑ 4.8%	<b>14.4%</b>	
	<b>Aportaciones a Seguridad Social</b>	<b>\$501,627.3</b>	↓ -0.1%	<b>12.2%</b>	
	<b>Provisiones Salariales y Económicas</b>	<b>\$127,306.9</b>	↑ 0.1%	<b>3.1%</b>	
	<b>Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos</b>	<b>\$46,880.2</b>	↓ -3.7%	<b>1.1%</b>	
			\$545,578.5 \$485,720.3 \$122,956.7 \$47,093.2		
			\$1,267,171.6		
<b>Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado</b>	<b>Petróleos Mexicanos</b>	<b>\$540,580.1</b>	↑ 0.2%	<b>13.1%</b>	
	<b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b>	<b>\$497,695.3</b>	↑ 0.9%	<b>12.1%</b>	
	<b>Comisión Federal de Electricidad</b>	<b>\$314,456.6</b>	↓ -0.6%	<b>7.6%</b>	
	<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>	<b>\$208,758.6</b>	↓ -1.7%	<b>5.1%</b>	
			\$521,676.2 \$476,961.0 \$306,065.8 \$205,458.6		
			\$1,561,490.6		

Cifras en millones de pesos

8. En este documento, los montos que se despliegan para la clasificación administrativa corresponden al Anexo I del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015. Para obtener el total del Gasto Programable Neto que se muestra en la pág. 7, se restan \$443,764.5 mdp del total, correspondientes a las aportaciones al ISSSTE del Gobierno Federal y de los Poderes y Ramos Autónomos, así como los subsidios y transferencias a las entidades de control directo en la Administración Pública Federal.



## Gasto federalizado

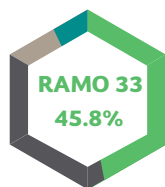
El gasto federalizado se refiere a los recursos que el Gobierno de la República transfiere a las entidades federativas y municipios, por medio de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios.

**\$1,561,741.8 millones**

**1/3 del presupuesto total**

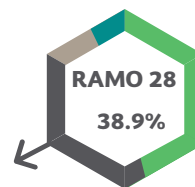
### Aportaciones federales<sup>9</sup> \$716,030.5:

Recursos que la Federación transfiere a los estados y al Distrito Federal, condicionando su gasto al cumplimiento de los objetivos de cada fondo.<sup>10</sup>



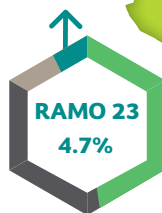
### Participaciones a entidades federativas y municipios

**\$607,130.1:** Recursos asignados a los gobiernos locales, en virtud de algunos de los ingresos que recauda la Federación.<sup>11</sup>



### Provisiones salariales y económicas \$72,756.8:

Recursos que se destinan específicamente a entidades federativas y municipios tales como Fondos Metropolitanos y Regionales, Fondos de Modernización a Municipios, Fondo de Apoyo a Migrantes, Proyectos de Desarrollo Regional, entre otros.



**Convenios de descentralización y reasignación \$165,824.4:** Recursos federales que se administran ya sea de forma directa por las entidades federativas y/o coordinándose con el Gobierno de la República.



% Porcentaje respecto al monto del gasto federalizado

9. Incluye el Ramo 25, Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

10. Los objetivos de cada fondo de aportaciones federales se encuentran establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal. Incluye los recursos del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular).

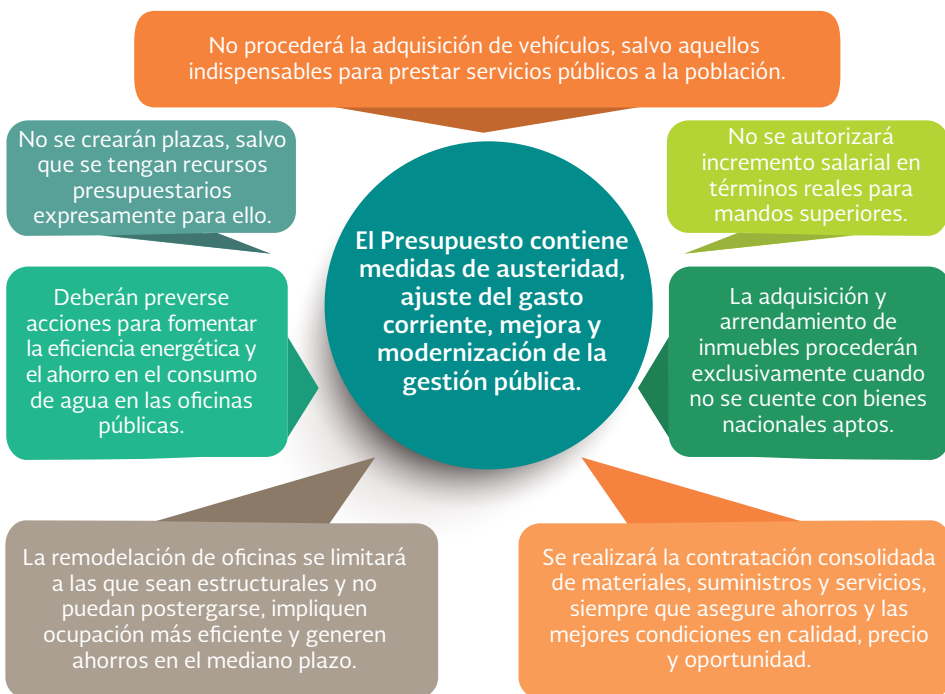
11. Según lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal y los Convenios de Adhesión al Sistema de Coordinación Fiscal y de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.



## Ejercicio y Control

Ya aprobado el Presupuesto de Egresos por la Cámara de Diputados, corresponde a quienes les fueron asignados recursos ejercerlos conforme al calendario determinado para ello. El presupuesto se ajusta al proceso de planeación previamente formulado, por lo que, en el caso de las dependencias y las entidades de la Administración Pública Federal, no gastan sólo por ejercer los recursos que se les aprobaron, sino que existe una lógica detrás que deben seguir puntualmente a través de las acciones que ejecutan.

Con ello, el control no se refiere a ejercer el gasto de manera arbitraria, sino al **logro de resultados**, así como a promover un ejercicio de los recursos eficiente.



Para el ciudadano observador



**HERRAMIENTAS CIUDADANAS**

Utiliza:

Informes trimestrales sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública



## Seguimiento

Para esta etapa presupuestaria es importante introducir el concepto de **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**. El SED es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una **valoración objetiva del desempeño** de los programas, con base en indicadores estructurados en una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que permitan conocer el impacto de los programas y de los proyectos.

Gracias al SED se puede tener un seguimiento puntual del avance en los objetivos de cada dependencia. Con ello se asegura que el ejercicio de los recursos ocurra de manera efectiva para lograr los objetivos establecidos, es decir, contar con un **Presupuesto basado en Resultados**.



100% 92%

**889** PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS



**813** PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS con INFORMACIÓN del DESEMPEÑO



Para el ciudadano observador



PUBLICACIONES DE CONSULTA  
Encuentra más en:

Lineamientos para la calendarización y actualización de la MIR

Acuerdo por el que se emite el Sistema de Evaluación del Desempeño (31/03/2008)

Guía para la construcción de indicadores

ABC del Presupuesto basado en Resultados

Sección "Sistema de Evaluación del Desempeño" del Portal de Transparencia Presupuestaria en <http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/SED>

Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33

Diagnóstico sobre el avance en la implementación del PbR-SED en Entidades Federativas y Municipios

Para dar un seguimiento completo a #TuDineroEnAcción es necesario tomar en cuenta también los recursos que el Gobierno de la República transfiere a las entidades y municipios.

Para mayor información consulta la sección "Entidades Federativas" del Portal de Transparencia Presupuestaria.



## Evaluación

La Evaluación es el análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas y los programas, con el fin de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad. Con la finalidad de que las evaluaciones sean verdaderamente objetivas, éstas son realizadas por **evaluadores externos** expertos en la materia. Para que los hallazgos de las evaluaciones incidan en la mejora de los programas, las instituciones públicas establecen compromisos a través de los **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)**.

Los ASM son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados por el evaluador externo, las cuales pueden ser atendidas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Tipos de evaluaciones:



### DISEÑO

Determina justificación, vinculación con la planeación nacional, consistencia entre diseño y normatividad aplicable y complementos con otros programas.



### IMPACTO

Identifica con metodologías rigurosas si hubo cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa.



### CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados.



### ESPECÍFICA

Aquellas evaluaciones que se enfocan en aspectos específicos de un programa y que se realizarán mediante trabajo de gabinete y/o de campo.



### COMPLEMENTARIA

Es una evaluación de aplicación opcional de acuerdo con las necesidades e intereses de las dependencias y entidades.



### ESTRATÉGICAS

Se aplican a las estrategias de políticas e instituciones de un programa o conjunto de programas.



### PROCESOS

Analiza mediante trabajo de campo si lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.

### Para el ciudadano observador

Lineamientos Generales de Evaluación  
Términos de Referencia por tipo de evaluación  
Programa Anual de Evaluación 2015  
Modelo Sintético de Información del Desempeño (MSD)



### PUBLICACIONES DE CONSULTA

Encuentra más en:

Búsqueda de evaluaciones en el Portal de Transparencia Presupuestaria  
Mecanismo para el seguimiento a los ASM  
Informes trimestrales sobre los avances en los ASM



## Rendición de Cuentas

Esta última etapa consta de dos elementos principales:



**DAR CUENTA DE LOS RESULTADOS**  
del ejercicio de los recursos públicos.

**CORREGIR DEFICIENCIAS Y APLICAR SANCIONES**  
durante y después de la ejecución de los recursos para orientarlos a donde tengan un mayor impacto para los ciudadanos.



El Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2013, establece como uno de sus objetivos impulsar un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas. En él, el gobierno muestra su determinación para contar con un gobierno eficiente y abierto, mediante la transparencia, uso de la tecnología y la participación ciudadana.

### Con tu participación, el programa para un GOBIERNO CERCANO Y MODERNO

permitirá impulsar un gobierno:



eficiente



eficaz



innovador



transparente

Para el ciudadano observador



PUBLICACIONES DE CONSULTA

Encuentra más en:

Cuenta Pública

Informes trimestrales sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública

Versión ciudadana de la Cuenta Pública

Versión ciudadana del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno



## Glosario

**Aportaciones Federales.** Recursos que entrega el Gobierno de la República a los gobiernos estatales y municipales (incluyendo al Distrito Federal), a fin de atender objetivos específicos de prioridad nacional en materia de educación, salud, infraestructura educativa y social, seguridad pública, etc.

**Convenios de descentralización y reasignación.** Recursos que transfiere la federación a los estados y al Distrito Federal con el propósito de descentralizar o reasignar responsabilidades, recursos humanos y materiales, así como otorgar recursos financieros, a fin de promover un gasto público más eficiente y eficaz.

**Deflactor del Producto Interno Bruto.** Coeficiente que se utiliza para expresar el crecimiento económico en términos reales, es decir, elimina distorsiones tales como el incremento de los precios.

**Deuda Pública.** Obligaciones de pago adquiridas por el Gobierno de la República a través de sus dependencias, entidades, organismos, instituciones financieras, etc. para financiar las acciones de gobierno.

**Entes autónomos.** Organismos que cuentan con autonomía en el ejercicio de sus funciones y su administración, a las cuales se les asignan recursos por medio del Presupuesto de Egresos de la Federación.

**Gasto Corriente.** Recursos que no son utilizados para aumentar el patrimonio de la nación, sino que constituyen un acto de consumo, por ejemplo, la contratación de personal, pago de servicios o entrega de subsidios.

**Gasto de Inversión.** Recursos utilizados en la adquisición de bienes que aumentan el patrimonio público o bien, aquellos utilizados en la conservación o mantenimiento de dichos bienes.

**Gasto federalizado.** Recursos federales que se transfieren a los estados, municipios y delegaciones del Distrito Federal a través de participaciones, Fondos de Aportaciones Federales, subsidios o convenios.

**Gasto neto total.** Es el total de los recursos establecidos en el Presupuesto de Egresos que se planea gastar. Se excluyen las amortizaciones o el pago de la deuda pública.

**Inflación.** Es una medida del crecimiento promedio en los precios de una canasta de productos seleccionada, la cual se toma como parámetro para medir el incremento generalizado en los precios de una economía.

**Marco macroeconómico.** Conjunto de indicadores clave que permiten conocer el estado general de una economía y, con base en ello, adecuar las asignaciones de recursos y objetivos, a fin de obtener un mayor impacto positivo en la población con el ejercicio de los recursos. Por ejemplo, Producto Interno Bruto, balanza de pagos, consumo, inversión, precios, salarios, tasas de interés, tipo de cambio, empleo, etc.

**Metas Nacionales.** Objetivos principales que se buscan alcanzar a través de las acciones de gobierno y que se establecen en el Plan Nacional de Desarrollo. Para 2013-2018, las Metas Nacionales se refieren a lograr un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global.

**Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).** Herramienta de planeación estratégica que, entre otras cosas, permite resumir los objetivos de un programa presupuestario, su alineación con la planeación nacional, así como medir los objetivos y resultados alcanzados a través del mismo.

**Monto bruto.** Cantidad monetaria que refleja el importe total de recursos, antes de realizarle algún tratamiento, como la resta de algunos montos o descuentos, en aras de la comparabilidad de las cifras.



**Monto neto.** Cantidad monetaria que recibe algún tratamiento en aras de la comparabilidad de las cifras, por ejemplo al descontar otros montos como los intereses. En términos presupuestarios para la SHCP, se refiere al monto de recursos al que se le han descontado las aportaciones al ISSSTE realizadas por el Gobierno Federal, Poderes y Ramos Autónomos, así como los subsidios y transferencias a las Entidades de Control Directo.

**Obra pública.** Se refiere a la construcción, instalación, ampliación, adecuación, remodelación, restauración, conservación, mantenimiento, modificación o demolición de bienes inmuebles.

**Paquete Económico.** Conjunto de consideraciones económicas y fiscales para el siguiente ejercicio fiscal que el Poder Ejecutivo pone a disposición del Poder Legislativo para su discusión y eventual aprobación. Está integrado, básicamente por los Criterios Generales de Política Económica, la Iniciativa de Ley de Ingresos, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y la miscelánea fiscal.

**Participaciones Federales.** Son los recursos que le corresponden a los estados y municipios (incluyendo al Distrito Federal) de los ingresos que obtiene la Federación, con base en convenios celebrados entre ambas partes para la recaudación y distribución de los recursos. Incluyen también la transferencia de incentivos económicos a los estados y municipios.

**Plan Nacional de Desarrollo (PND).** Documento elaborado por el Poder Ejecutivo, a través del cual se establecen las metas de política pública para el sexenio, a partir de las cuales se determinan los objetivos nacionales, así como las estrategias y líneas de acción requeridas para alcanzarlos.

**Presupuesto basado en Resultados (PbR)** Herramienta metodológica y modelo de cultura en las organizaciones que busca lograr un mayor impacto en el logro de resultados a través de la asignación de los recursos públicos a los programas que generan más beneficios a la población y que se corrija el diseño de aquéllos que no están funcionando correctamente.

**Producto Interno Bruto (PIB).** Valor total de los bienes y servicios producidos en el territorio de un país en un periodo determinado. Se utiliza como medida principal para determinar el crecimiento económico y productivo de un país.

**Programa presupuestario (Pp).** Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

**Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.** Propuesta que elabora el Poder Ejecutivo sobre la distribución y objetivos de los recursos públicos para el próximo año fiscal y que remite al Congreso de la Unión para que pueda ser tomado en cuenta para la integración, discusión, modificación y eventual aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente.

**Subsidio.** Recursos que se asignan en el Presupuesto de Egresos para fomentar el desarrollo de actividades prioritarias para la sociedad. Dichas transferencias se realizan directamente a distintos sectores de la sociedad o a los estados y municipios (incluyendo el Distrito Federal), a través de las dependencias federales.

**Término Real.** Término que se utiliza para indicar cuando una variable monetaria (por ejemplo el PIB) se expresa de forma que sea comparable con otros años, es decir, se encuentra libre de distorsiones tales como el efecto del incremento en los precios.

**Transparencia Presupuestaria.** Definición de normas específicas y ejecución de acciones concretas, con el fin de que la sociedad tenga libre acceso a información estratégica y en lenguaje ciudadano sobre los procesos de planeación, programación, ejercicio, seguimiento y evaluación del presupuesto. La Transparencia Presupuestaria permite que la sociedad participe con información verídica, accesible y oportuna, en el seguimiento y control de las finanzas públicas y el cumplimiento de los objetivos y metas del presupuesto y de los programas del gobierno.





# Transparencia

¿Para conocer en qué y cómo se gasta #TuDinero?

La Transparencia Presupuestaria tiene como fin presentar de una manera comprensible, confiable y oportuna, datos e información sobre los procesos de planeación, programación, ejercicio, seguimiento y evaluación del presupuesto público.

Por ello, en el nuevo **Portal de Transparencia Presupuestaria, Observatorio del Gasto**, podrás consultar los conceptos presentados a lo largo de este documento, así como descargar y utilizar los más de 2,400 archivos de nuestra sección de #DatosAbiertos.

Ingresa a [www.transparenciapresupuestaria.gob.mx](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx) y ejerce tus derechos como ciudadano. Recuerda que se está gastando para ti y tienes derecho a exigir resultados.

Mantén contacto con nosotros:

Síguenos  
**@TPresupuestaria**





[transparenciapresupuestaria.gob.mx](http://transparenciapresupuestaria.gob.mx)

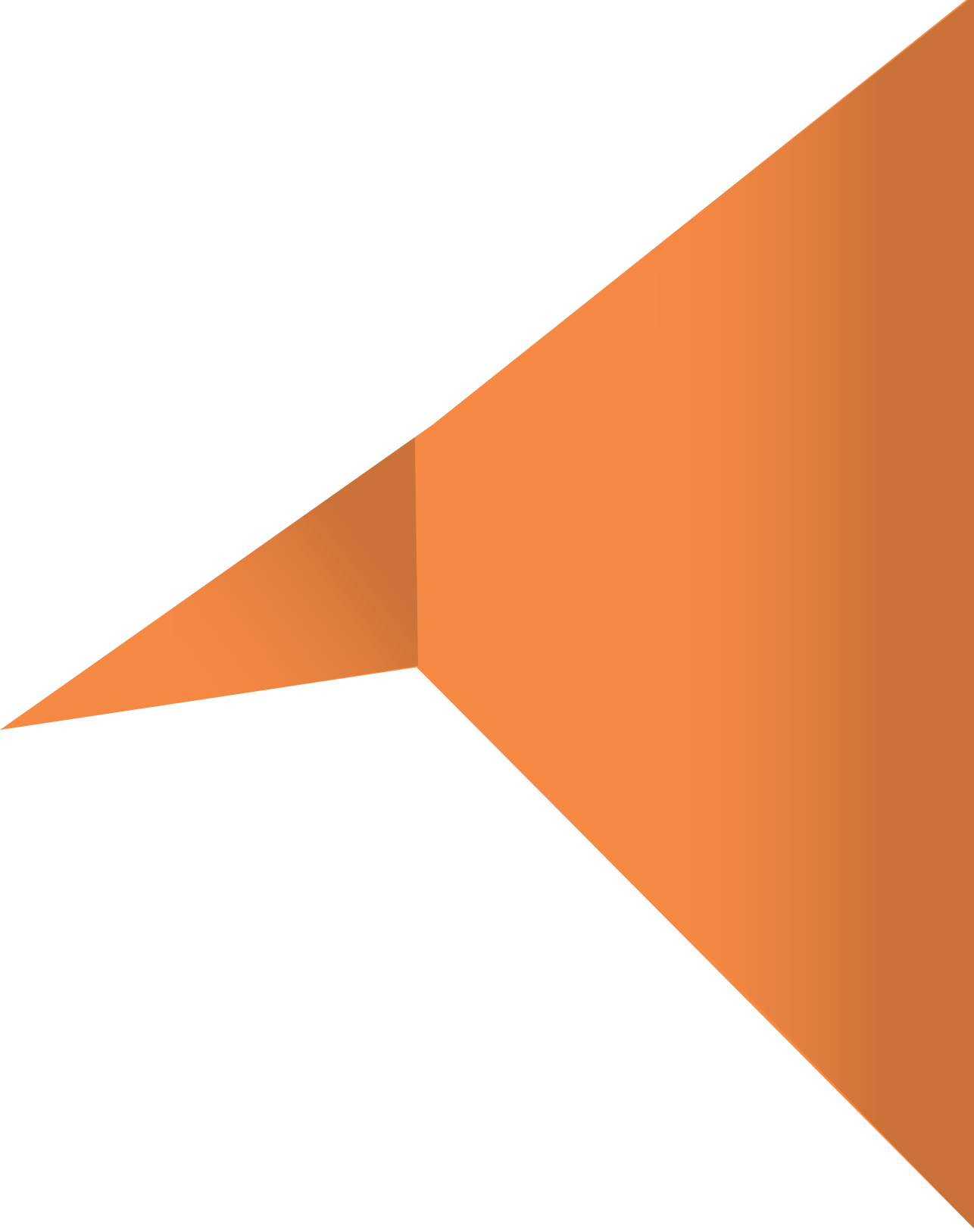
Síguenos  
@TPresupuestaria



Este documento es una publicación de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Subsecretaría de Egresos, de la SHCP.

Para mayor información sobre esta y otras publicaciones puedes contactarnos a través de [trans\\_presupuestaria@hacienda.gob.mx](mailto:trans_presupuestaria@hacienda.gob.mx)

El tiraje consta de 65,000 ejemplares.  
Impresos en febrero de 2015, en la Ciudad de México.





**#TuDineroEnAcción**